

Acta **SESIÓN Ordinaria**

Nº170-2018

Acta de **Sesión Ordinaria 170-2018**, celebrada el día 12 de junio del 2018, en Sala de Sesiones del Concejo Municipal Distrito de Lepanto al ser las 5:00 p.m. De ese día con la presencia de los señores:

Neftalí Brenes Castro. Hellen Gómez Agüero cc Helen Agüero Montes Ana Patricia Brenes Solórzano Gerardo Obando Rodríguez Argentina del Roció Gutiérrez Toruño Roberto Bolívar Barahona	Presidente Municipal. Concejal Propietaria Concejal Propietaria Concejal Propietario Concejal Suplente Concejal Suplente
Ausentes	
Osmin Ivan Morera Rosales Keila Patricia Vega Carrillo	Concejal Propietario Concejal Propietario Concejal Suplente

COMPROBACION DEL QUORUM

CAPITULO I. ORACION

CAPITULO II. APROBACION DEL ACTA ANTERIOR

Acta Ordinaria Nº168-2018, celebrada 05 de junio del 2018.

Acta Ext Ordinaria Nº169-2018, celebrada 06 de junio del 2018.

CAPITULO III. AUDIENCIA

CAPITULO IV. INFORME DE PARTE DEL LIC. MARIANO NUÑEZ, ASESOR LEGAL EXTERNO

CAPITULO V. ESPACIO PARA COMENTAR ARTÍCULO DEL CODIGO MUNICIPAL. ART. 60.

CAPITULO VI. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA

CAPITULO VII. NOMBRAMIENTO DE COMISION

CAPITULO VIII. INFORME DE INTENDENCIA

CAPITULO IX ASUNTOS VARIOS

CAPITULO X. INFORME DE COMISIONES

CAPITULO XI INFORME DE PRESIDENTE.

CAPITULO XII MOCIONES

CAPITULO XIII ACUERDOS

CAPITULO XIV CIERRE DE SESION.

.....
El señor Presidente Municipal realiza la comprobación del quórum este es aprobado con cuatro votos. Al mismo tiempo realiza la aprobación de la agenda este es aprobada con cuatro votos.

CAPITULO I. ORACION

El señor Roberto Bolívar procede a realizar la oración.

Los señores y señoras Concejal someten a votación realizar un receso de 10 minutos para que analicen el acta para someterla a votación.

CAPITULO II. APROBACION DEL ACTA ANTERIOR

El señor Presidente somete aprobación el **Acta Ordinaria N°168-2018, celebrada 05 de junio del 2018**, esta es aprobada con cuatro votos. Votan los señores y señoras Neftalí Brenes Castro. Presidente Municipal, Hellen Gómez Agüero cc Helen Agüero Montes, Concejal Propietaria, Ana Patricia Brenes Solórzano, Concejal Propietaria.

El señor Presidente somete aprobación el **Acta Ext Ordinaria N°169-2018, celebrada 06 de junio del 2018**, esta es aprobada con cuatro votos. Votan los señores y señoras Neftalí Brenes Castro. Presidente Municipal, Hellen Gómez Agüero cc Helen Agüero Montes, Concejal Propietaria, Ana Patricia Brenes Solórzano, Concejal Propietaria.

CAPITULO III. AUDIENCIA.

Se recibe a la señora Yorleny Acuña, donde se refiere al tema de la basura, todo el mundo ve el tema de basura, pero el grupo de ciclismo quiere ayudar y recoger la basura, indica que han hablado con la muchacha de centro de acopio, pero reciben otras cosas menos basura, basura. Es por eso que es mi visita, para que nos ayuden. También expone el caso de basura de Playa Naranjo

Sra Ana Patricia Brenes expone que desde que la Coopeguanacaste recoge electrodomésticos, pero los responsables son las empresas que lo venden, ejemplo yo compro una lavadora y cuando deseo desechar, lo tiene que recibir la empresa que lo compro.

Sra Yorleny Acuña expresa que la basura es un tema muy complicado. Expone que realiza un curso de jardinería, ya que todo es orgánico.

Sr. José Francisco Rodríguez expresa. Que hace poco se realizó una campaña, y no se involucró a todo el mundo. Debemos de involucrar a todos, propone a la señora Acuña que se puede reunir para ver que materiales pueden pedir.

Sr Roberto Bolívar pregunta si la limpieza es de limpieza o recolección.

Sra. Yorleny Acuña expresa que Roberto tiene razón, es de limpieza.

Otro tema sería bota la basura en la cuesta de dominicas.

Además pide la colaboración de bolsas y guantes. El señor Intendente indica que de parte de ellos le facilitarán. Además es un fin de semana, yo les digo cual, al mismo tiempo realiza la invitación a los concejales.

Sr. José Francisco Rodríguez propone que se debe de trabajar en rotulación. Extranjeros cuando pasan dejan la basura.

Sr Neftalí Brenes indica que lo que es reciclable lo tiene ASEPALECO. Pero lo que es refrigerador.

Sra Ana Patricia Brenes expone que en vista que es un fin de semana que se tome acuerdo, para prestar el vehículo y chofer.

La señora Yorleny Acuña, agradece por recibirla.

CAPITULO IV. INFORME DE PARTE DEL LIC. MARIANO NUÑEZ ASESOR LEGAL EXTERNO.

El Lic. Mariano Núñez procede a realizar el informe de labores del mes de mayo del presente. Jicaral, 7 de junio del 2018. Oficio No. 035-2018. Dirigido Señores(as): Concejo Municipal de Lepanto. El suscrito, Lic. Mariano Enrique Núñez Quintana, cédula 6-306-288, carné de abogado 15743, en mi condición de asesor legal externo, vengo ante este honorable Concejo, a rendir informe mensual de labores de esta asesoría, para el mes de MAYO del año 2018; enumerando las siguientes actuaciones:

Se trabajó en cinco nuevas denuncias penales, por los delitos de violación de sellos y desobediencia a la autoridad administrativa, mismas que se entregan ante el área de ordenamiento territorial en los siguientes casos:

1. **YAOHAN ASDRÚBAL GÓMEZ**, cédula 5-351-219. Construcción de vivienda sin permisos municipales.
2. **ENRIQUE FUENTES MONGE**, cédula 6-245-742. Construcción de vivienda sin permisos municipales.
3. **LILEY ANDREA SALAZAR GUIDO**, cédula 6-375- 119. Construcción de vivienda sin permisos municipales.
4. **CECILIA MATARRITA QUIRÓS**, cédula 6-265-887. Construcción de cuarto y baño sin permisos municipales.

5. **NAUTILIO GUIDO ROJAS**, cédula 6-523-506. Construcción una vivienda sin cumplir con los permisos Municipales e infracción a la ley de zona marítimo terrestre.

Por otra parte, se atendieron y se realizó gestión en las siguientes labores de interés municipal:

- Confección de un convenio de préstamo de maquinaria con la Municipalidad de Nandayure, mediante la cual, se pretende establecer una relación entre municipalidades para el préstamo de maquinaria con el fin de hacer arreglos en vías distritales.
- Labores propias y gestión de la renovación del convenio de prestación de servicios de los profesionales en arquitectura e ingeniería topográfica, entre nuestro concejo Municipal y la Municipalidad de Puntarenas, el cual, se encuentra vencido desde el día 20 de diciembre del 2017.
- Elaboración de un borrador para que sirva de proyecto del reglamento para este Concejo Municipal sobre de la ley No. 8839 de gestión integral de residuos sólidos, el cual, fue pasado vía correo electrónico a la Sra. Vice intendente para su revisión.
- Revisión de documentos solicitados por la fiscalía de probidad de la Fiscalía de Santa Cruz, en caso de investigación penal en contra de la función pública de la intendencia Municipal de Lepanto.
- Acciones varias relacionadas a la gestión para la regularizar la situación de vehículo marca Mitsubishi estilo L 200, con la finalidad de que se realice la donación proveniente de la Municipalidad de Puntarenas a favor del Concejo Municipal de Lepanto.
- En fecha 14 de mayo del 2018, se hizo de conocimiento de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, en recurso de amparo establecido por la Sra. Xiomara Jiménez Morales, el cumplimiento de la entrega de los documentos solicitados.

- En fecha 15 de mayo del 2018, se atendió solicitud de informe de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, autoridad que requiere informe sobre el supuesto incumplimiento de la entrega de documentos del expediente personal de la Sra. Jiménez Morales. Se trata de que en el momento en que la Sra. Jiménez Morales se apersonó a la secretaria del concejo a solicitar las copias del expediente, aún no había sido notificada la intendencia de la resolución que ordenaba su entrega. Hasta la fecha, la amparada no ha regresado a solicitar nuevamente las copias.
- En fecha 18 de mayo del 2018, se atendió solicitud de informe por parte de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, mediante la cual, se requería informe por supuesto incumplimiento de entrega del expediente del Sr. Jorge Pérez Villarreal para la Sra. Karla Rodríguez Naranjo, quien denunció la no entrega de esta información. En este caso, personalmente me encargué de recibir del funcionario Sr. Diego Valerio Ávila y entregar la documentación a la Sra. Vice intendente. Al día de hoy, la Sala Constitucional ha declarado sin lugar el reclamo de incumplimiento.
- En fecha 19 de mayo del 2018, atención de recurso de amparo electoral interpuesto por la Sra. Vice intendente ante el Tribunal Supremo de Elecciones, que versa sobre hechos de incumplimiento de la orden emitida por el Tribunal Supremo de elecciones, en resolución No. 3803-E1-2017, que indica el deber al intendente de asignarle funciones acorde a la jerarquía del cargo.

Además, entre otras tareas realizadas, se pueden citar los siguientes oficios:

- **Oficio 032-2018.** Auto de pase de expedientes por cinco denuncias judiciales por violación de sellos y desobediencia a la autoridad administrativa.
 - **Oficio No. 033-2018.** Oficio de pase de expedientes por denuncias penales por violación de sellos y desobediencia a la autoridad administrativa para el área de ordenamiento territorial.
 - **Oficio No. 034-2018. Criterio legal.** Solicitud de criterio de asesoría legal por el Sr. Intendente municipal, Ing. José Francisco Rodríguez Johnson respecto al régimen disciplinario laboral que rige las actuaciones de los servidores municipales.
 - **Oficio No. 035-2018. Criterio legal.** Solicitud de criterio de asesoría legal por el Sr. Jorge Pérez Villarreal, en su condición de coordinador del área de ordenamiento territorial, respecto a la recomendación del inspector Sr. Fred Sánchez Chavarría, respecto a la renovación de licencia municipal. Quedo a las órdenes de este Concejo para cualquier aclaración.
 - Al mismo tiempo se refiere a las gestiones que se están realizando con respecta al vehículo blanco.
Al mismo tiempo se refiere a las gestiones que se están realizando con respecta al vehículo blanco.
- No sé de donde sale que sea la Municipalidad de Puntarenas recibe el vehículo blanco. Se continúa armando el expediente. Para que Puntarenas reciba un aval para justificar la donación hacia Lepanto.

Sra. Ana Patricia Brenes, indica que aquí tendría que haber algo para entregar el vehículo en las manos, y yo fui con Francisco como Concejo de Distrito.

Sr. Francisco Rodríguez, indica que ya el muchacho que se llama Diego, ya no trabaja ahí. Tienen que haber datos, acuerdos, si no hay nada a mí me asusta. Como no va a ver en todo ese proceso. Tiene que haber un expediente aquí.

Lic. Mariano Núñez, tiene que haber un documento, para que se reciba el vehículo. Don Randall indica que desconoce sobre el tema que fue la administración de don Felo.

Sr Neftalí Brenes indica: Eso no tiene un plazo para que la muni no lo ponga en regla.

Lic. Mariano Núñez responde que NO, ya que lo que nos preocupa es que ya está preguntando por eso es la Contraloría General de la Republica. El expediente si lo tenemos pero está incompleto.

-Sobre el caso de Xiomara, se está contestando. Para la sala no ha recibido, ningún documento, ya coordine con Diego para que este jueves y se proceda a entregar los documentos.

Lo que se puede hacer es ir a dejar con la fuerza pública e ir a la casa y montar una pequeña acta. Esa es la recomendación, indica que dice Diego que no es problema lo que pasa es que ya se le ha entregado por cuarta vez.

-Ella viene y no se le entregan las copias, ella lo reporta a la Sala Constitucional, pero ya se le entregaron.

La sala nos está diciendo, entréguenle el documento a ella, el plazo se no vence el jueves , si para eso es que se quiere solicitar a la fuerza pública, si doña Xiomara no está que alguien que la entregue a cualquier persona.

Sra. Ana Patricia Brenes indica que no digan cuando van.

Continúa:

-Con base al caso de doña Karla quedo satisfecha, me firmo una nota de descargo, y se respondió, con base a ese tema ya está concluido.

-Un tema complicado responder eso, fue un tema que trabaje todo un fin de semana, me quede a dormir, pero ya se cumplió. Se recopiló mucha información.

También respondí varios oficios 032-2018, 033-2018, 034-2018, 035-2018

-S8i además de eso quiero informarles, con respecto a una denuncia que hubo en los tribunales interpuesto por el Ministerio de Trabajo.

Procede a explicar. Pago de días feriados, pago de horas extras, implementación de un reglamento contra el hostigamiento sexual... otras.

Se han cumplido, extintores, se conformó la comisión de salud ocupacional, tenemos un mes para cumplirlos. Yo les envié un reglamento de hostigamiento sexual, les pido que se retome ese tema y en el plazo de dos meses ya haiga sido analizado, lo lean se lo pasen a la comisión de asuntos jurídicos, tenemos tiempo de un año por pagar de dos millones ciento veintiún mil, es lo mismo que dos salarios bases de un técnico profesional, que me corresponde a mí, el

cumplimiento de comprobante de pago, el pago de horas extras, que doña Katty indique que ya se le pagaron, que Ana Yansi indico que trabajo a honoren, para ellos trabajar a honoren, estar vigilante para que la comisión se pronuncie tenemos hasta el 8 de junio del 2019.

Sr Roberto Bolívar indica que cuando se refiere a comprobante de pago se refiere?

El Lic. Mariano Núñez responde la pregunta.

Sr Roberto Bolívar pregunta, que a quien le toca el pago de eso. Porque hay acuerdos que no cumplió.

Sr. Neftalí Brenes responde, estamos entrando cuando estábamos entrando, no sabíamos quien puso el Institor, no sabíamos que había un instituir, quienes están poniendo la denuncia. Usted lo ha dicho no existía comprobantes de pago.

Sra. Ana Patricia, quería responderle a Roberto, nosotros estábamos entrando, la encargada era Xiomara, nunca había boletas de pago, a nosotros nos pasó en la cope, y nos mandaban las boletas hasta el viernes y nos cayeron el martes, y la boleta llega el viernes. Lo mismo nos ha pasado, lo peor que pone la denuncia es de los mismos, no es culpa de Francisco, no había nada, estábamos pasando. Años anteriores nadie dijo nada. Y ahora sí.

Sr Roberto Bolívar le dice al licenciado, que usted defiende eso?

El Lic. Mariano Núñez, Al Concejo le corresponde pagar o irnos al juicio. Mi intención era que le saliera más barato a la muni por eso se concilio.

Sra. Ana Patricia Brenes, indica que debe de existir un reglamento.

Termino diciendo que el recurso que se me paga a mí, vea lo que se gasta aquí. Es una lástima. Yo he él siempre lo he dicho llamando al concejo cuales son los tema que le molestan para animar asperezas. Se gasta mucho, trabajos para ver, reglamentos.

Sr Neftalí Brenes, me preocupa un señor Enrique Morales, el cual realizo la construcción.

El señor Presidente somete a votación realizar un receso al ser las 6:35 p.m.

También quiero referirme al tema de inspección del señor Fred Sánchez Chavarría.

Se realiza un receso de diez minutos, este es aprobado unánime.

CAPITULO V. ESPACIO PARA COMENTAR ARTICULO DEL CODIGO MUNICIPAL. CAPITULO 60.

La señora Hellen Gómez procede a leer y explicar el código municipal 60.

CAPITULO VI LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA

Inciso a.

Se recibe oficio DI-053-2018, enviado por los señores David González Salas y Fred Sanchez Chavarria, Inspectores Municipales, informe de inspección de fecha 2 de junio del 2018 según acuerdo tomado en sesión extraordinaria 167-2018.

Se realizan comentarios del oficio DI-053-2018:

Sr Gerardo Obando, Sabiendo que el señor Fred tiene tanta experiencia, y sabiendo que no es muy querido, se va con la policía y se evita ese montón de cosas. En realidad el funcionario es intocable, ya que somos inspectores o hasta la misma policía, era preferible dialogar, hablan del mordisco, que no se ve en el informe del señor Sanchez, cometimos un error que no, nos corresponde a nosotros aprobar dicha inspección, eso es administrativo y ahora tenemos que ver que hacemos.

Sra. Ana Patricia Brenes manifiesta: Eso lo vivimos día a día con Coopeguanacaste, primero es la seguridad de mi vida, y debía retirarse. Él se metió en otras cosas, yo lo vi, Fred vámonos, haga un acta, le decía la fuerza pública, el discutía con el tipo, él se vio rodeado de policías, y considero realizar todo lo que hizo. La policía nunca estuvo aquí, a él se le mando un trabajo, si se vio agredida, me retiro porque mi vida se vio amenazada.

Sr. Roberto Bolívar, indica He oído varias versiones, fue demandado por el Centro Agrícola.

Sr Neftalí Brenes manifiesta: Que sucedería si el no cumple y no cumple, no sirve. Dígame?

Lic. Mariano Nuñez responde: creo que ya teníamos claro con el acuerdo cerrar los caminos públicos, se convoca a sesión extraordinaria para el cierre de calle, nace de ustedes el tema de acuerdo. Don Talo tiene la razón que se adelantaron en mandarlo a él, y es una función de la administración, aunque tengan competencias, lo que pasa es que ya el muchacho pide que se le respalde, si cumplió o no cumplió, a la hora de apoyarlo, el respaldo que deben dar a un funcionario, ustedes están en todo su derecho de no respaldarlo, pero si cumplió, según su directriz.

Sr. Gerardo Obando nosotros podemos a testiguar de una cosa que no vi, es solo la versión de él.

Lic Mariano Nuñez indica No quiero decirle que si hay un voto de apoyo, no con ello quiere que lo vaya a ganar. Que tienen dudas con el informe de Fred, pueden realizar una comisión, pero queda en su corazón lo que quieren apoyar, si se apresuraron en mandar a Fred, si yo veo gente consumiendo alcohol, se puede haber equivocado, deberían de valorar esa situación, deben de tener un operativo.

Sr Neftali Brenes indica: aquí se dijo que se coordinará con otras instituciones. Yo lo que sugiero es le vamos a dar el apoyo, solo digo que moral deben de tomar si no lo apoyamos.

Sra. Ana Patricia Brenes manifiesta no lo mandamos a eso, y lo que me molesta no todo lo dice ese informe.

Sr. Gerardo Obando manifiesta yo considero en hacer una comisión, aquí el intendente lo hicimos a un lado. Una vez analizado el concejo le indica a la secretaria retomar en la próxima sesión.

CAPITULO VII NOMBRAMIENTO EN COMISION.

No hay

CAPITULO VIII INFORME DE INTENDENCIA

No está presente el señor José Francisco Rodríguez.

CAPITULO IX INFORMES VARIOS.

No hay

CAPITULO X INFORME DE COMISIONES

No hay.

CAPITULO XI INFORME DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.

No hay.

CAPITULO XII MOCIONES

No hay

CAPITULO XIII ACUERDOS.

CAPITULO XIV CIERRE DE SESION.

Al no haber más asuntos que tratar se cierra la sesión al ser las 8:06 p.m de ese día.

SELLO

PRESIDENTE

SECRETARIA

.....UL.....